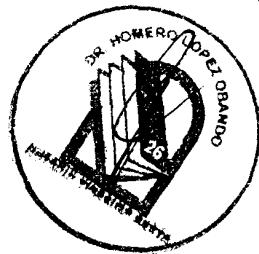




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO

0000037



DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA

CECILIA DEL CARMEN PUERTAS DONOSO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI) COPIAS)

P.R.

Dec_Puertas.432

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, DOCE (12) de JULIO del dos mil seis, ante mí, Doctor Freddy Proaño Egas, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según Memorando número ciento doce guión MSG guión DDP guión cero seis, de fecha siete de Julio del dos mil seis, suscrito por el Doctor Marcos Suéscum Guerrero, Delegado Distrital De Pichincha Del Consejo Nacional De La Judicatura, comparece la señora CECILIA DEL CARMEN PUERTAS DONOSO, por sus propios derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la

minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de declaración juramentada al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
COMPARCIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Cecilia del Carmen Puertas Donoso, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de ocupación empresaria privada y domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**
DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compareciente, por sus propios y personales derechos, por cuanto ha sido designada Apoderada General de la compañía extranjera ORIN EUROPE LIMITED, mediante el presente instrumento público y previas las advertencias legales sobre la gravedad del delito de perjurio, declara voluntariamente y bajo juramento, que la compañía a la que representará en la República del Ecuador prestará servicios especializados que las empresas nacionales y/o compañías extranjeras debidamente domiciliadas en el País, requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades, especialmente la prestación de servicios y asesoría de mercadeo en todas sus fases, sin que esto signifique la realización de las actividades determinadas en la Ley de Consultoría, Ley General de Seguros, Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y la Ley de Mercado de Valores. **TERCERA:**
RATIFICACIÓN.- La señora Cecilia del Carmen Puertas Donoso ratifica todas y cada una de las declaraciones efectuadas en el presente documento. Usted señor Notario se servirá



-2-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO



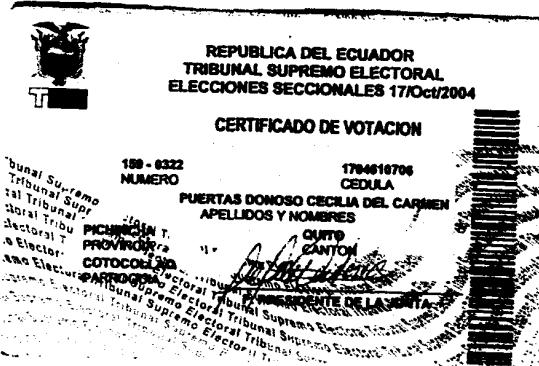
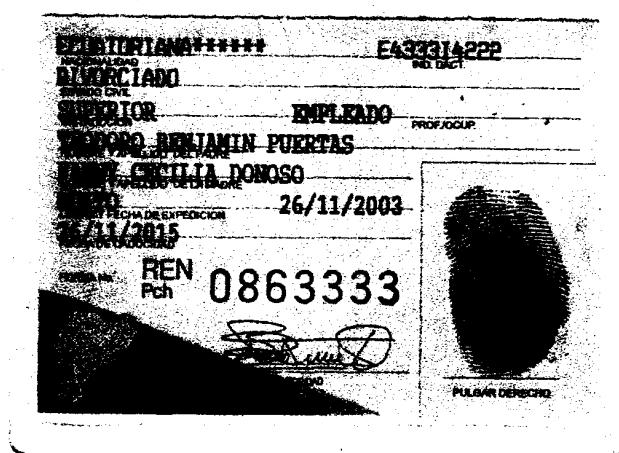
agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público".- (firmado) Doctora María Rosa Fabara Vera, Abogada con matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sra Cecilia del Carmen Puertas Donoso
c.c. 170461070-6

Dr. Freddy Proaño Egas
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 170461070-6
 PUERTAS DONOSO CECILIA DEL CARMEN
SCANSWERD APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
SCANSWERD NOMBRE
 26 FEBRERO 1968
SCANSWERD FECHA DE NACIMIENTO
 004-0319 03037 P
SCANSWERD CODIGO
 PICHINCHA/ QUITO
SCANSWERD LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1968

SCANSWERD FIRMA DEL CEDULADO




NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mi.
 17/01/2005
 QUITO,
Dr. Alfredo Proaño Egas
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



Se otor-

0000039

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA que otorga CECILIA DEL CARMEN PUERTAS DONOSO; firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de Julio del dos mil seis.-

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO COMPLETO DEL CANTÓN QUITO.

